



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad entre Mujeres y Varones"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

**Mejores
peruanos
Siempre**

10 ABR. 2019

Vitarte,

OFICIO MULTIPLE N° 104 -2019-DIR.UGEL N° 06 / J.AGEBRE/E.EBR

Señor (a)
DIRECTOR (A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL DE LA UGEL 06.
Presente.-

Asunto : Acciones para asegurar la asistencia y permanencia de Directivos y Docentes.

Referencia : R.M. N° 712-2018-MINEDU
R.M. N° 020-2019-MINEDU
Oficio Múltiple N° 004-2019-MINEDU/SPE-OSEE-USE
Memorando Múltiple N° 010-2019 UGEL N° 06/ASGESE

De mi consideración.

Es grato dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia para comunicarle que la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, a través del área de AGEBRE, en coordinación con el Ministerio de Educación a través de la Unidad de Seguimiento y Evaluación, iniciará el proceso de recojo de información del tercer tramo de "Semáforo Escuela" que iniciará en el mes de Abril hasta Diciembre del 2019.

Al respecto, solicito a usted se implementen acciones en su Institución Educativa para asegurar la asistencia, permanencia y desempeño de funciones de los Directivos y docentes de la EBR Y EBE. La atención a los Directivos en las Instalaciones de la UGEL 06, en casos de urgencia, de lunes a viernes será a partir de las 15:00 horas y a los docentes en la hora que difiera de su jornada laboral, con el propósito de asegurar el cumplimiento de horarios del personal directivo y docentes y las pedagógicas para el logro del aprendizajes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



DRA. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL N° 06





PERÚ

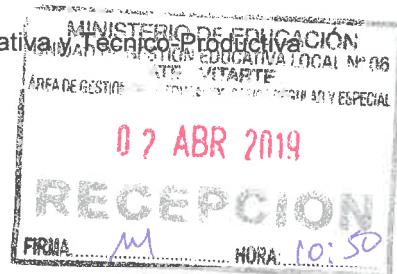
Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

«Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres»
«Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad»

*Melhores
pequenos
Siempre*

MEMORANDO MULTIPLE N° 010 - 2019 – UGEL N°06 /ASGESE

- A : Mg. Ana María Ruiz Barreda
Jefa del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
Mg. Sara Noemí Castillo Dávila
Jefa del Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico-Productiva
C.P.C. Eddy Catacora Alatrista
Jefe del Área de Administración
Lic. Antonio Gerardo Acosta Reyes
Jefe (e) del Área de Planificación y Presupuesto
Abog. Edgar Vicente Ruiz Álvarez
Jefe (e) del Área de Recursos Humanos



ASUNTO : Acciones para asegurar la asistencia y permanencia de directivos y docentes en las Instituciones Educativas de la jurisdicción de la UGEL 06 – “Semáforo Escuela”

Ref. : R.M. N° 712-2018-MINEDU
R.M. N° 020-2019-MINEDU
Oficio Múltiple N° 004-2019- MINEDU/SPE-OSEE-USE

Fecha : Vitarte, 01 ABR. 2019

Me dirijo a usted, en atención a los documentos de la referencia para comunicarle que el Ministerio de Educación a través de la Unidad de Seguimiento y Evaluación, iniciará el proceso de recojo de información del tercer tramo de “semáforo escuela” que iniciará en el mes de abril hasta diciembre 2019.

Al respecto, solicito a usted, se implementen acciones para asegurar la asistencia, permanencia y desempeño de funciones de los directivos y docentes de EBR y EBE en las Instituciones Educativas de la jurisdicción de la UGEL 06. La atención a los directivos en las instalaciones de la UGEL 06, en casos de urgencia, de lunes a viernes será a partir de las 15:00 horas y a los docentes en la hora que difiera de su jornada laboral. Estas precisiones permitirán alcanzar la meta al 100% de los compromisos de desempeño 2019.

“Semáforo Escuela” no es extensivo para los CEBA y CETPRO; sin embargo, con el propósito de asegurar el cumplimiento de horarios del personal directivo, docentes y las pedagógicas para el logro de aprendizajes, se tendrá en cuenta la asistencia, permanencia y el desempeño de funciones tanto en la sede referencial como en los periféricos, previo cronograma. Para ellos la atención en la UGEL 06, será de lunes a viernes en el horario oficial que difiera a su jornada laboral.

Atentamente,

ZMVG/J.ASGESE
RCR/ESP.ESIE



Mg. ZOILA MARGOT VALVERDE GONZALEZ
Jefa del Área de Supervisión y
Gestión del Servicio Educativo